

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 81482

Origen: Cámara Representantes - Andriolo Sasso, Luis Alberto; Fernández De Avila, Otto; Ferrizo Ferreyra, Luis Alberto; Lateulade Martínez, Nereo Felipe

Análisis: - Se considera Corredores Inmobiliarios a las personas físicas que intermedian en la compra, venta y/o arrendamiento de bienes inmuebles. (a.1) - Para el ejercicio de esta actividad se deberá obtener la matrícula habilitante otorgada por el Registro Nacional de Corredores Inmobiliarios que se crea en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (a.2 y 3) - Competencia Registro Nacional de Corredores Inmobiliarios. (a.4) - Inhabilitaciones y prohibiciones. (a.6 y 7) - Además los Corredores Inmobiliarios quedan facultados para administrar y tasar bienes inmuebles, teniendo exclusivamente derecho al cobro de comisiones u honorarios por su actuación en calidad de intermediarios en la compra, venta y/o alquiler de bienes inmuebles. (a.8 y 9) - Se podrán constituir sociedades personales siempre que alguno de sus integrantes posea la Matrícula de Corredor Inmobiliario. (a.11) - En todo lo no previsto en la presente ley, el ejercicio de esta actividad se rige por el Capítulo "De los Corredores Inmobiliarios" del Código de Comercio. (a.12) - Reglamentación P.E. dentro de 90 días posteriores a su entrada en vigencia. (a.14)

Título: CORREDOR INMOBILIARIO. ACTIVIDAD. REGLAMENTACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
22-10-1991	CRR	1567/1991	Entrada a Cámara de Representantes.
22-10-1991	CRR	1567/1991	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:662 Página:291 Diario:2228 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
22-10-1991	CRR	1567/1991	Se distribuye repartido de comisión. Dist.851/0 CORREDORES INMOBILIARIOS. Regulación de su actividad.
23-10-1991	CRR	1567/1991	Recepción por parte de Div.Comisiones.
24-10-1991	CRR	1567/1991	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-10-1993	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 161. -Se recibe al Representante Otto Fernández, uno de los autores del proyecto. -Se acuerda consultar con la Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, y recabar la opinión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
09-12-1993	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 169. -El Ministro de Trabajo y sus asesores señores Licenciado César Murillo, Director Nacional del Empleo y el doctor Alfredo Cabrera, Inspector General del Trabajo exponen su opinión sobre el proyecto de ley.-
01-06-1994	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 176. La Delegación de la Asociación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ponen en conocimiento de esta Asesora la conveniencia de la sanción de un marco normativo referido a la actividad de corredores inmobiliarios.
13-07-1994	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 180. Se conviene consultar al respecto a la Cátedra de Derecho Comercial de la Universidad de la República.-
03-08-1994	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 182. -CONCURREN: por el Instituto de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República los doctores Eduardo Gaggero (Director), Elsa Rivanera de Pais (Secretaria) y Saúl Pérez Idiarteagaray. -Se analiza la iniciativa con los miembros del Instituto de Derecho Comercial.
01-11-1994	CRR	1567/1991	Div.Comisiones recibe de la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-11-1994	CRR	1567/1991	Div.Comisiones remite a Trámite.
02-11-1994	CRR	1567/1991	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:695 Página:61 Diario:2462
05-04-1995	CRR	1567/1991	Por resolución del Cuerpo se retira del archivo. Tomo:697 Página:42 Diario:2479
05-04-1995	CRR	1567/1991	Por resolución del Cuerpo vuelve a Comisión. Tomo:697 Página:42 Diario:2479 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
17-04-1995	CRR	1567/1991	Recepción por parte de Div.Comisiones.
17-04-1995	CRR	1567/1991	Se distribuye repartido. Rep.68/0 CORREDORES INMOBILIARIOS. Regulación de su actividad.
17-04-1995	CRR	1567/1991	Div.Comisiones envía a la Comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
14-06-1995	CRR	1567/1991	Tratamiento en comisión. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 18.
18-08-1999	CRR	1567/1991	Se anexa carpeta. Se anexa a Carp.1036/1996.
14-02-2000	CRR	1567/1991	Div.Comisiones recibe anexada a carpeta. CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN C/1036/96.
14-02-2000	CRR	1567/1991	Div.Comisiones remite a Trámite. Art. 147.
14-03-2000	CRR	1567/1991	Recepción por parte de Archivo. Folios: 42